

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000500

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
Entregar a Sr(a) : COLCA HUARANCA VICTOR GREGORIO
Fecha : 17/06/2026
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADC
Motivo : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TREN DE RODAJE DEL TRACTOR ORUGA KOMATSU MODELO D155 AX-6 ANTE LABORES DE CONSERVACION, LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA A CARGO DE AUTODEMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
607500020187	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS	2.6.8 1.4 3		SERVICIO

SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
Gerente de Gestión de Recursos Humanos
Firma Autorizada



Rea: 149

DOC.	9712538
EXP	5851963

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y COMPONENTES DE CARRILERÍA DEL TRACTOR ORUGA KOMATSU MODELO D155 AX-6 PARA LABORES DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS A CARGO DE AUTODEMA.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento de AUTODEMA requiere la contratación de una persona natural o jurídica para el Servicio de Mantenimiento, Suministro y Montaje de elementos y componentes de Carrilería del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155 AX-6 para labores de conservación, limpieza y descolmatación de Infraestructuras Hidráulicas a cargo de AUTODEMA con la finalidad de restituir la operatividad funcional de dicha maquinaria pesada

Ello permitirá garantizar el funcionamiento eficiente, seguro y continuo de la infraestructura hidráulica mayor administrada por AUTODEMA, contribuyendo a la adecuada regulación, almacenamiento y distribución del recurso hídrico en beneficio de la población y de las actividades productivas de la región.

3. ANTECEDENTES

AUTODEMA-PEMS es el organismo del Gobierno Regional de Arequipa que gestiona el Proyecto Especial Majes-Siguas, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico a la población y a las actividades económicas, promoviendo una cultura de uso racional del agua, la reconversión productiva hacia la agro-exportación, la inversión privada y la colaboración empresarial para el desarrollo de la Región.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un proveedor con experiencia en el mantenimiento de maquinaria pesada, específicamente para la ejecución del Servicio de Mantenimiento, Suministro y Montaje de elementos y componentes de Carrilería del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155 AX-6 para labores de conservación, limpieza y descolmatación de Infraestructuras Hidráulicas a cargo de AUTODEMA, bajo la modalidad “a todo costo” (incluye mano de obra, repuestos, insumos, herramientas y pruebas)

5. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

6. INSPECCIÓN TÉCNICA PREVIA

Durante el periodo de presentación de las propuestas técnico – económicas y previo al envío de la cotización correspondiente, el proveedor deberá efectuar una inspección técnica de la maquinaria objeto del servicio, con la finalidad de verificar su estado situacional actual; condiciones operativas, funcionales y estructurales, así como el estado de los sistemas, elementos y componentes involucrados en las actividades de mantenimiento requeridas.

Dicha inspección deberá efectuarse previa coordinación con la Subgerencia de Operación y Mantenimiento y/o con el responsable del Área de Mantenimiento Electromecánico, a fin de garantizar el acceso a las instalaciones y el adecuado levantamiento de la información técnica necesaria para la formulación de la propuesta.

Como sustento de dicha inspección, el postor deberá presentar ante la Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento (en calidad de área usuaria) y de manera previa a la presentación formal de su propuesta, la siguiente documentación:

- Constancia de Inspección Técnica o algún otro documento que acredite haber realizado la evaluación preliminar del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155 AX-6 serie 81452 (del año 2012) localizado en el sector Bocatoma de Pitay, emitido por el responsable del sector.

La presentación de la propuesta técnica y económica constituirá declaración expresa del postor de conocer las condiciones reales de la maquinaria y haber considerado en su oferta la totalidad de actividades, materiales, repuestos y recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio

7. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades:

- Mantenimiento correctivo de las cadenas de oruga, que contempla:
 - Desmontaje de la cadena de oruga.
 - Extracción de pines y bocinas mediante prensa hidráulica.
 - Inspección del estado de desgaste de pines, bocinas y alojamientos.
 - Volteo de doce (12) pines y bocinas reutilizables.
 - Prensado e instalación de los pines y bocinas volteados.
 - Ensamblaje de la cadena de oruga.
- Suministro y montaje de 84 zapatas de 560 mm pertenecientes al Tren de Rodaje, verificándose el adecuado asentamiento de cada una sobre la cadena
- Suministro y montaje de 336 kit de pernería (perno y tuercas) para zapatas de 560 mm, verificándose el ajuste con torque controlado y aplicación de LOCTITE 271 (color rojo)
- Suministro y montaje de 01 juego de eslabón de cadena (con sus respectivos pines, bocinas, sellos, pernos, entre otros), verificándose la adecuada transmisión de esfuerzos, que contempla:
 - Desmontaje del eslabón común deteriorado.
 - Suministro e instalación de un (01) juego completo de eslabón común mediante prensa hidráulica.
 - Instalación del nuevo eslabón mediante herramientas especializadas.
- Suministro y montaje de 02 juegos de eslabón maestro (con sus respectivos pines, bocinas, sellos, pernos, entre otros), verificándose la adecuada transmisión de esfuerzos, que contempla:
 - Apertura de la cadena de oruga mediante extracción del eslabón maestro deteriorado.
 - Desmontaje de los componentes desgastados o defectuosos.
 - Suministro e instalación de dos (02) juegos completos de eslabón maestro mediante prensa hidráulica.
 - Ensamblaje y cierre de la cadena de oruga.
- Puesta en servicio y operatividad de prueba.

Siendo los repuestos a suministrar y/o reemplazar los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD
1	Zapatas de 560 mm	175-32-31313	84	UND
2	Kit de pernos y tuercas para zapata	178-32-05000	336	JGO
3	Perno maestro	175-32-41261	08	UND
4	Eslabón maestro - Lado A	15A-32-11321	02	UND
5	Eslabón maestro - Lado B	15A-32-11331	02	UND
6	Pasador maestro	15A-32-11421	02	UND
7	Bocina maestra	15A-32-11431	02	UND
8	Sello de cadena	17A-32-21201	02	UND
9	Separador de cadena	175-32-81181E	02	UND
10	Bocina de cadena	15A-32-11142	01	UND
11	Pasador de cadena	175-32-81450	01	UND
12	Eslabón de cadena - Lado A	15A-32-77120	01	UND
13	Eslabón de cadena - Lado B	15A-32-77130	01	UND

8. **PERFIL DEL PROVEEDOR**

- **PROVEEDOR:**
 - Persona natural.
 - Contar con RNP vigente no estar inhabilitado para contratar con el estado.
 - Tener RUC activo y habido ante SUNAT.
 - Contar con Código Interbancario CCI.
- **EXPERIENCIA**
 - Experiencia mínima de 02 años en mantenimiento y reparación de tractor oruga.
 - Haber realizado al menos tres (03) servicios similares de mantenimiento de tren de rodaje de maquinaria pesada
- **ACREDITACIÓN**
 - Copias de facturas, recibos por honorarios, ordenes de servicio o documento que sustenten la experiencia requerida

9. **LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

a. **Lugar de prestación**

DIRECCIÓN : BOCATOMA DE PITAY (perteneciente a la entidad AUTODEMA)
DEPARTAMENTO : AREQUIPA
PROVINCIA : AREQUIPA
DISTRITO : SANTA ISABEL DE SIGUAS

b. **Plazo**

El presente servicio será ejecutado en un plazo de hasta quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de la autorización por parte de la Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento para el inicio del presente servicio.

10. **FORMA DE PAGO**

Por parte del proveedor este presentará un entregable culminado cada etapa del servicio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
01	PRIMER ENTREGABLE: PLAN DE TRABAJO	03 DÍAS CALENDARIO	0.00 %
02	SEGUNDO ENTREGABLE: INFORME DE TRABAJO	15 DÍAS CALENDARIO	100.00 %
TOTAL			100.00 %

Documentos que debe contener el Expediente de Pago según Entregable

Para el pago del servicio, se presentará por mesa de partes el Informe de Actividades realizadas y en el periodo señalado según cronograma, mediante un entregable el cual presentará (02) ejemplares en original debidamente foliado y firmado cada hoja.

Primer entregable: Plan de trabajo

Informe de las actividades realizadas en concordancia con el punto número 06, según se muestra:

- Informe técnico del diagnóstico y estado actual de la maquinaria.
- Identificación de fallas, desgastes y componentes afectados.
- Procedimiento y cronograma de ejecución del mantenimiento.
- Registro fotográfico de la evaluación efectuada.
- Constancia de Inspección Técnica o algún otro documento que acredite haber realizado la evaluación preliminar del Tractor Oruga KOMATSU modelo D155 AX-6 serie 81452 (del año 2012), emitida por el responsable del sector

Segundo entregable: Informe de trabajo

Informe de las actividades realizadas según el punto número 07, según se muestra:

- Informe de la ejecución secuencial del servicio.
- Lista de insumos, elementos y/o repuestos empleados y montados (con su respectivo código o número de pieza)
- Panel fotográfico (antes, durante y después del servicio)

Además, deberá adjuntar.

- Copia de Orden de Servicio
- Términos de Referencia
- Suspensión de 4ta Categoría (de corresponder)
- Recibo por honorarios y/o factura
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Certificado de Garantía de Servicio.

11. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2026-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días para bienes y servicios.
- $F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

12. GARANTÍA

La garantía por el servicio brindado, los trabajos realizados y por los repuestos utilizados será de doce (12) meses, contabilizados desde el día siguiente de emitida la conformidad del servicio.

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 01 año contado a partir de la conformidad otorgada.

15. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Sub- Gerencia de Operación y Mantenimiento dentro de un plazo máximo de siete (07) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. CLAUSULA RESOLUTORIA

Dentro de la vigencia del plazo contractual, AUTODEMA podrá resolver unilateralmente el contrato cuando considere que se haya cumplido con el objetivo de la contratación, previa comunicación por

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

parte del área usuaria. El contrato quedará resuelto con la comunicación por escrito del PEMS-AUTODEMA.

17. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura
Clasificador	: 2.6.8.1.4.3
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Arequipa, junio de 2026

Ing. Jorge Palma Cruz
MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS

